ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN "EL BOSQUE" DE VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID)

LUGAR: Universidad Europea de Madrid, sito en la misma Urbanización, calle Tajo, s/n.

FECHA: 23 de Junio de 2013.

HORA: 10:30 AM.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y RELACIONES CON LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS:	D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO.
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIRCULACIÓN Y DEPORTES:	D. PAUL RUBIO FALVEY.
COORDINADORA DE LA CONCEJALÍA DE RELACIONES CON LAS ENTIDADES:	D.ª ELENA REQUENA GARCÍA.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

PRESIDENTE:	D. J. ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ.
VICEPRESIDENTE Y VOCAL DE MEDIO AMBIENTE:	D. JOSÉ HERRERA DEL PINO.
VICEPRESIDENTE Y VOCAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES:	D. RAMON GARCÍA PARRA.
TESORERO:	D. LUIS SANTOS OCAÑA.
VOCAL DE COMUNICACIÓN Y ALUMBRADO:	D. JUAN PABLO GARCÍA BLANCO.
VOCAL DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD:	D. FRANCISCO CASAS UBAGO.
VOCAL DE ACTIVIDADES SOCIO/ CULTURALES Y DEPORTIVAS:	D.ª SONIA LÓPEZ DE HERAS.
VOCAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y DE PERSONAL:	D. LUIS MUÑOZ PATTIER.
ADMINISTRADOR Y ASESOR JURÍDICO:	D. JOSÉ LUIS MÉNDEZ BOTELLA.

PROPIETARIOS ASISTENTES

CALLE	NUMERO
Alagón	13
Alcazaba	2
Alhama	10
Arlanzón	4
Arlanzón	6
Balazote	2
Balazote	3
Bidasoa	26
Bullaque	2
Cabriel	5
Cabriel	15
Cea	2
Cea	7
Cigüela	1
Cigüela	7
Cigüela	19
Cigüela	20
Cigüela	30
Cinca	9
Cinca	12
Duero	16
Duero	19
Duero	44
Duero	61
Duero	64
Duero	69
Duero	74
Duero	80
Duero	84
Duero	90
Duero	92
Duero	98
Duero	107
Duero	118
Duero	135
Ebro	19
Ebro	29
Ebro	35
Ebro	46
Ebro	54
Ebro	73
Eresma	2
Eresma	9
Eresma	10
Eresma	11
Eresma	12
Foix	1
Gargáliga	12
Guadalhorce	31
Guadalmedina	14
Guadalmedina	17

PROPIETARIOS ASISTENTES

CALLE	NUMERO
Guadalquivir	42
Guadiana	7
Guadiana	13
Guadiana	26
Guadiana	42B Ch.71
Guadiana	62
Guadiana	64
Guadiana	71
Guadiana	78
Guadiana	95
Guadiana	107
Guazalate	22
Huécar	1
Jallas	10
Jándula	1
Jándula	6
Jándula	12
Jándula	18
Júcar	21
Júcar	42
Leizarán	20
Leizarán	36
Miño	2
Miño	6
Miño	29
Miño	36
Miño	100
Múrtiga	2
Múrtiga	4
Navia	28
Navia	30
Navia	64
Nervión	16
Nervión	20
Odiel	12
Odra	7
Oraque	3
Órbigo	1
Órbigo	3
Órbigo	4
Órbigo	8
Pisuerga	17
Pisuerga	36
Pisuerga	69
Porma	1
Quipar	2
Quipar	14
Sangonera	2
Segre	6
Segre	8
Segura	21

PROPIETARIOS ASISTENTES

CALLE	NUMERO
Sil	12
Sil	51
Tajo	21
Tajo	25
Tajo	40
Tajo	72
Tajo	81
Tambre	1
Tambre	3
Ter	5
Ter	15
Ter	17
Ter	22A Ch.40
Ter	22B Ch.51
Ter	22B Ch.61
Ter	22B Ch.59
Ter	33
Tera	16 Ch.4
Trabancos	26
Zapardiel	5
Zújar	1
Zújar	2
Zújar	11
Zújar	14
Zújar	31

PROPIETARIOS REPRESENTADOS

CALLE	NUMERO
Alcazaba	4
Alhama	20
Ardila	5
Arlanzón	5
Bidasoa	5
Bidasoa	28
Bidasoa	46
Cigüela	4 Ch.63
Cigüela	s/n
Cinca	8
Cinca	10
Cinca	11
Duero	28
Duero	37
Duero	37 BIS
Ebro	48
Eume	3
Eume	10
Guadalhorce	37
Guadalmedina	18
Guadalmedina	32
Guadalquivir	21
Guadiana	23
Guadiana	42D Ch.69
Guadiana	42E Ch.68
Guadiana	102
Guareña	1
Júcar	47
Miño	4
Miño	53
Miño	101
Múrtiga	6
Navia	34
Órbigo	10
Orce	6
Oria	12
Pisuerga	21
Salado	9
Segura	39
Serpis	7
Tajo	27
Tajo	53
Tajo	55 BIS
Tajo	66
Tajo	79
Ter	16
Ter	19
Ter	22A Ch.41
Ter	22A Ch.55
Tera	1
Tormes	7
Turia	23

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.

2º INFORME DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE CONSERVACIÓN Y DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LAS REFERENTES AL SUMINISTRO Y DEPURACIÓN DE AGUA DEL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE 01/04/12 AL 31/03/13. ACUERDO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA QUE MANTENGAN LOS PROPIETARIOS DEUDORES CON LA ENTIDAD COMO PARA PROCEDER A SU RECLAMACIÓN JUDICIAL.

4º **4.1.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/13 AL 31/03/14, ASÍ COMO DE LA CUOTA MENSUAL PROPUESTA DE 41’65 EUROS/PUNTO (IVA INCLUIDO).

4.2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL MISMO EJERCICIO, CON UN COSTE ADICIONAL MENSUAL DE 16’70.-€ (IVA INCLUIDO).

4.3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DEPURACIÓN DE AGUA Y SUS TARIFAS PARA IDÉNTICO EJERCICIO ECONÓMICO.

5º NOMBRAMIENTO DE CENSORES DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 13/14.

6º INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DEL 23 DE JUNIO DE 2013

Interviene D. J. Roberto López González, Presidente de esta Entidad.

"Buenos días, en nombre de la Junta de Gobierno les agradecemos su presencia, así como la de los representantes municipales que están hoy con nosotros que son:

D. Manuel Rodríguez Alonso, Concejal Delegado del Área de Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.

D. Paul Rubio Falvey, Concejal Delegado de Seguridad, Circulación y Deportes.

D.ª Elena Requena García, funcionaria adscrita a la Concejalía de Relaciones con las Entidades.

Permítanme que antes de comenzar con los puntos del orden del día, les presente a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad que me acompañan.

- **D. José Herrera del Pino**, Vicepresidente y Vocal de Medio Ambiente.
- **D. Ramón García Parra**, Vicepresidente y Vocal de Relaciones Institucionales.
- **D. Luis Santos Ocaña**, Tesorero.
- **D. Juan Pablo García Blanco**, Vocal de Comunicación y de Alumbrado.
- **D. Francisco Casas Ubago**, Vocal de Transporte y Seguridad.
- **D.ª Sonia López de Heras**, Vocal de Actividades Culturales, Sociales y Deportivas.
- **D. Luis Muñoz Pattier**, Vocal de Infraestructuras, Obras y de Personal.
- **D. Gervasio Marcos Treceño.** Jefe de Mantenimiento y Servicios Técnicos.
- **D. José L. Méndez Botella.** Administrador y Asesor Jurídico.

Quiero también agradecer a la Dirección de la Universidad Europea de Madrid, que nos hayan cedido este salón para celebrar nuestra Asamblea anual. Saben que el cambio de ubicación se ha debido fundamentalmente a motivos de accesibilidad.

Informarles que va a actuar como PORTAVOZ en esta reunión D. JUAN PABLO GARCÍA, Vocal de esta Junta y que va a actuar en esta Asamblea como Secretario accidental, D. José Herrera del Pino, por la ausencia del Secretario titular".

Interviene el portavoz.-

Previamente les informo sobre distintos **temas de procedimiento**.

1º. Les recordamos la necesidad de que cuando **se intervenga** se haga **mediante micrófono**, para que se registren las intervenciones, agradeciéndoles se respeten también los turnos en beneficios de todos.

2º. Les recuerdo que antes del punto 6º **INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES**, se procederá a recoger todas las intervenciones sobre temas generales de la Urbanización, y que los **relativos a temas municipales se podrán plantear después de la intervención de nuestros representantes municipales, que se producirá en el punto 2ª del Orden del Día de la Asamblea.**

3º. Así mismo se ha facilitado una **papeleta de votación** a cada propietario, en el momento de acreditarse en esta Asamblea, para poder hacerlo respecto de los distintos puntos que se tratan en la misma.

A continuación procedemos a tratar los distintos puntos del Orden del Día.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.

Interviene el Presidente:

Se ha remitido por correo junto con la convocatoria de esta Asamblea el Acta de fecha 17 de Junio de 2012, como es habitual, y si alguien desea alguna aclaración que lo haga.

Les recordamos que como siempre se hace, el resultado de los acuerdos adoptados en la Asamblea, cuyo acta redactada se somete ahora a su consideración, se comunicaron a todos los vecinos a la semana siguiente de su aprobación, lo que igualmente se hará con los acuerdos adoptado en la de hoy. Así mismo, los asistentes a esta Asamblea podrán conocer los resultados de las votaciones una vez se finalice, ya que se procederá a la votación y recuento de los votos una vez que se acabe el punto 5º.

Finalmente informar que el borrador del Acta de esta Asamblea General se colgará como todos los años en la página Web de la Entidad, en el próximo mes de Septiembre, y que así mismo cualquier interesado que la quiera impresa en papel, se le facilitará en las oficinas de la Entidad una copia, debiendo pedirla personalmente y previa identificación de su condición de propietarios.

No produciéndose ninguna intervención de los asistentes en este punto, se procede a la votación del Acta, cuyo resultado consta en el ANEXO I de este Acta.

2º INFORME DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES.

Se recuerda que al acabar la exposición que se va a abrir en este punto, habrá un turno de intervenciones de unos 30 minutos máximo para tratar lo relativo al mismo.

Recuerda nuevamente que los temas “generales” se tratarán en el punto 6º de la reunión relativo a Intervenciones de los Asistentes. En éste sólo para los temas “municipales”.

Interviene el Presidente: quien realiza el siguiente Informe que se transcribe literalmente:

“Tanto en mi nombre, como en el de los restantes miembros de la Junta de Gobierno les reitero los saludos y nuestro agradecimiento por su presencia en esta reunión, en la que analizaremos distintos temas que afectan a la Urbanización.

En nombre de la Junta de Gobierno les voy a hacer un breve informe relativo a alguna de las actuaciones que hemos realizado el pasado ejercicio y sobre los futuros proyectos y problemas que a nuestro entender afectan a esta Urbanización y que sería muy deseable solucionar.

Siempre hemos entendido desde esta Junta que el informar a los vecinos de los distintos temas de nuestra Urbanización es prioritario, a ello queremos también contribuir con este informe.

Además, periódicamente en las revistas de información de El Bosque, que durante el año les remitimos trimestralmente, ya han sido también puestos en conocimiento de Uds. algunos de estos temas, al igual que en la información que periódicamente y con mayor inmediatez se cuelga en nuestra página Web.

1º. Desgraciadamente, en primer lugar tengo que hacer mención del problema que sin duda ha sido más negativo y relevante en el pasado año, como ha sido el de la grave **oleada de robos** que sufrimos en el último trimestre de 2012 y Enero de 2013, que suscitó una justificada preocupación y gran alarma en los propietarios.

Recordemos que los datos fueron:

MES	ROBO/S
Octubre 12	13
Noviembre 12	16
Diciembre 12	9
Enero 13	10

Siempre hemos manifestado que sufrir un sólo robo es grave, ya que para el robado supone un total fracaso, pero la situación que sufrimos en aquel momento fue absolutamente descontrolada y causó una muy notable preocupación en los propietarios.

Al respecto, hay que decir que la respuesta material que se dio por parte del Ayuntamiento, por la Guardia Civil, y por nuestra propia Seguridad privada fue decidida y acorde con la grave situación que padecíamos.

El hecho es que este problema, en la dimensión que tenía, está resuelto, ya que, según los últimos datos que manejamos son:

MES	ROBO/S
Febrero 13	4
Marzo 13	2
Abril 13	1
Mayo 13	1
Junio 13	0

Aún así, debemos seguir teniendo las debidas cautelas y prevenciones, pues aunque los delincuentes causantes del problema, se nos ha dicho que están detenidos, ello no implica que en el futuro podamos volver a vivir una circunstancia parecida.

También quiero en este momento dar las gracias a los vecinos que formaron la comisión de seguridad, que se creó de forma extraordinaria y puntual con la finalidad de analizar los problemas que sufríamos y ver las distintas soluciones posibles y futuras de la seguridad de la Urbanización.

Dentro de las múltiples posibilidades que se valoraron de respuesta, cara a la mejora de la seguridad, una de ellas es la de ampliar nuestro actual servicio de vigilancia. Al respecto, la mejor opción que se consideró en la citada comisión fue poner un vigilante más en cada una de las tres entradas a la urbanización. Tal opción tendría un coste mensual para los vecinos de 16’70.-€ (IVA incluido) adicionales por punto, y por si Uds. la considerasen deseable la presentamos en el punto de aprobación de presupuestos como una opción diferenciada para que la voten si les parece oportuna.

Esta opción vendría acompañada además por la instalación de barreras y casetas de seguridad en las entradas. Esto no supondría ninguna inversión para la urbanización, ya que el Ayuntamiento pondría las barreras (con unos badenes previos para limitar la velocidad), y la empresa de seguridad también pondría con toda probabilidad las casetas.

La implantación de tal opción puede ser positiva por su carácter principalmente disuasorio, y además significaría una revalorización importante para nuestra Urbanización. Obviamente, esto no garantiza que no se vaya a producir algún robo, y tiene el coste adicional indicado, por lo que esta Junta de Gobierno reitera su deseo de que se pueda votar libremente y de forma separada, para que como es estatutariamente preceptivo Uds. decidan lo que consideren más oportuno.

Con respecto a las barreras, hay que precisar que además de estar autorizada su instalación por el Ayuntamiento, con las mismas no se podrá impedir el paso público de vehículos y viandantes por los viales públicos que componen la Urbanización, por lo que para poder bajarlas sería necesario que existiera una previa instrucción concreta en tal sentido de Guardia Civil y/o Policía Local, ante un hecho delictivo y que además existiera una persona (Guardia Civil, Policía Local o vigilante de seguridad) en ese momento junto a la barrera que se haga responsable de su uso.

Además, hubo otros dos temas que se consideraron de interés por la Comisión de Seguridad a la que me he referido antes:

Uno de ellos fue el vallado perimetral de la Urbanización, que se desestimó por ser considerado ineficaz, bastante caro y además de dudosa legalidad.

El otro, hace referencia a la posible implantación de una especie de comisaría de Policía Local en la Urbanización. Ello obviamente es una decisión que compete tomarla directamente al Ayuntamiento. A nosotros nos parece positivo, siempre que ello no suponga una merma de la vigilancia que hace la Policía Local en la calle. No queremos un oficinista a cambio de un coche y policía patrullando.

De este tema me imagino que informará el Concejal de Seguridad presente en la reunión.

Llegado este punto yo habría terminado mi exposición relativa a la seguridad en nuestra urbanización, pero debido a la sorprendente aparición hace dos días en algunos buzones de nuestra urbanización de un pasquín anónimo me veo obligado a extenderme un poco más para contestar todas las mentiras expuestas en dicho escrito. Por si alguien no lo ha recibido en su buzón, como ha sido mi caso, hemos hecho copias del mismo que se les ha facilitado a la entrada de esta reunión con el fin de que puedan saber de lo que hablamos en este momento. Primero me gustaría saber si el autor o autores de “**ESTO**” que no lleva la firma de nadie se encuentran presentes en este auditorio y se pueden identificar para poder contestarles directamente. (NO se identifica nadie).

Muchas gracias, voy a intentar ser breve.

1º. En primer lugar, se dice que la Comisión de Seguridad que se constituyó estaba conformada por “expertos”. FALSO. Aunque les recuerdo que eso fue justamente lo que mejor se consideró en la Asamblea General Informativa que se celebró el pasado 6 de Febrero en el salón de actos de esta Entidad, ya que lo pretendido era determinar las posibles soluciones técnicas al problema que padecíamos y eso en la práctica tenía que ser resuelto por conocedores de la materia. (Policía Local, Guardia Civil, empresa de seguridad, empresas de alarmas, etc.), Aún así, todos los vecinos (sin excepción) que se interesaron por asistir a la comisión de seguridad pudieron hacerlo sin ningún problema, sólo tuvieron que llamar por teléfono a nuestra oficina, identificarse como propietario y acudir en las fechas en que se convocó la reunión de la comisión, y por cierto, todos fueron recibidos de la misma manera, y lo que aquí estén podrán decir si la recepción fue buena o mala.

2º. En segundo lugar, se dice que tuvieron problemas para expresar sus puntos de vista. FALSO. Quienes realmente si tuvieron problemas fueron los restantes miembros de la comisión, a los que prácticamente no dejaron hablar en ningún momento, incluso en ocasiones ni a los representantes de las fuerzas de seguridad y otros expertos presentes, y ello pese al poco interés de sus intervenciones, pues estaban casi siempre dirigidas a sus problemas particulares y no a los colectivos de todos los vecinos, que eran los problemas de los que allí teníamos que ocuparnos.

3º. En tercer lugar se dice que no se le informó detalladamente de cómo habían sido los robos. ESTO NO ES FALSO PERO NO ES DEL TODO CIERTO.

Como le hicieron saber los representantes de las fuerzas de seguridad, el detalle de los robos en cada una de las viviendas es una información absolutamente reservada de la que sólo dispone la Guardia Civil y que no la facilita, por tanto, difícilmente era un tema del que podría disponer ni la Junta ni la Comisión formada.

4º. En cuarto lugar se dice que no se investigaron las causas del mal funcionamiento de algunas alarmas. FALSO UNA VEZ MÁS. Les recuerdo que: lo que allí se indicó por parte de los expertos en esa materia es que Saber las causas del incorrecto funcionamiento de su alarma (que por otra parte parece que era lo único que les interesaba en aquel momento) es una casuística concreta que deberá conocer la empresa que presta servicio en cada caso particular, y no la Comisión formada al respecto. Además, en distintas comunicaciones realizadas por esta Entidad Urbanística, entre otras, en una circular buzoneada con fecha 14 de Febrero, o en la revista publicada en el mes de marzo, se daban 18 recomendaciones de toda índole, entre ellas que se instalaran alarmas con sistemas redundantes de comunicación y preferentemente cableados, no inalámbricos, porque éstos últimos se vulneraban más fácilmente.

5º. En quinto lugar se dice que no se prestó interés en la petición del enterramiento de las líneas telefónicas de la urbanización OTRA VEZ FALSO. Me estoy dando cuenta de que estas personas tan interesadas por el funcionamiento de la urbanización no se leen ninguna de las revistas que publicamos, porque en la última remitida junto con la convocatoria de la Asamblea, está reproducida la petición hecha al Alcalde por mí, y la contestación que ha dado el Ayuntamiento. Carece por tanto de sentido, decir que la Junta estuvo pasiva a este tema porque objetivamente se demuestra lo contrario.

6º. En sexto lugar se dice también que no prestamos interés en la instalación de una comisaría de Policía Local en la Urbanización. FALSO UNA VEZ MÁS.

Este es un tema que se ha planteado por la Junta de Gobierno ante el Ayuntamiento mucho antes de esta última oleada de robos; yo llevo en esta urbanización quince años y lo escucho desde que asisto a las Asambleas, que por cierto es desde ese mismo momento, (no sé si los autores del pasquín pueden decir lo mismo). En cualquier caso, este es un tema que estaba en el programa del Partido Popular de las últimas elecciones, y lo que nos ha dicho el Ayuntamiento es que tal oficina, caso de instalarse, no iba a suponer, en ningún caso, un nuevo coche de Policía Local o cualquier otro servicio adicional de vigilancia, sino que sería el actual Policía que tenemos adscrito a la Urbanización ahora el que iría a tal oficina ocasionalmente. Esto nos parece que es de dudoso interés para nosotros, pues lo que nos interesa de verdad es policías en la calle y no en una oficina administrativa. De cualquier manera, es un tema que la Junta ha reclamado al Ayuntamiento, y será éste en todo caso, quien tendrá que decidir al respecto y ver si la solución propuesta nos interesa.

7º. En séptimo lugar se dice que se les intentó convencer de lo bien que estábamos y de lo barato de nuestra seguridad privada. OTRA VEZ FALSO. Lo que se hizo en la comisión fue una comparativa entre lo que hacen distintas urbanizaciones de nuestro entorno, y del precio que éstas pagan por los servicios que tienen. Ustedes comprenderán que para el funcionamiento de la comisión de seguridad ese era un tema importante a tratar. El único fin era ver que hacen otros vecinos que viven en urbanizaciones similares a las nuestras y poder compararlo con lo que hacemos nosotros.

8º. En octavo lugar se dice que la Junta tiene prisa en llevar la propuesta de ampliación de la Seguridad a la Asamblea General. FALSO DE NUEVO. No sólo no tiene prisa sino que los miembros de la Junta de Gobierno que también estábamos en la comisión fuimos los que dijimos que era materialmente imposible realizar una Asamblea Extraordinaria para tratar este tema antes de esta Asamblea anual ordinaria, cosa que fue propuesta por algunas de las personas que formaban parte de la comisión de seguridad. La Junta de gobierno no tiene ninguna prisa ni especial interés en que se amplíe el actual servicio de seguridad, lo que si se valoró en la Comisión que se constituyó es que la mejor propuesta de vigilancia era la de poner cámaras, casetas, barreras y un vigilante en cada puerta, que es la opción que ahora se

presenta, pero desde luego, hasta el más corto de entendederas, tiene que saber que ello no es garantía de que no se puedan producir más robos en el futuro, porque estos se produjeron hace unos meses cuando la Urbanización estaba prácticamente tomada por la Guardia Civil y Policía Local.

Evidentemente éste será un factor de mejora, pero no una solución definitiva, porque ésta seguramente no existe.

9º. En noveno lugar se habla de que hay un solo presupuesto de seguridad y de que no se les quiere enseñar. FALSO OTRA VEZ. En la segunda reunión de la comisión se cumple lo acordado en la primera, que es hacer un estudio por parte de nuestra empresa de seguridad de las distintas posibilidades de mejora del servicio en la urbanización. En ese estudio se hacen distintas propuestas que iban desde aumentar el número de vigilantes algunas horas de la noche hasta poner los tres vigilantes en las tres puertas de entrada las 24 horas del día, pasando por la posibilidad de tener uno o dos coches más añadidos a los actuales rotando en las distintas puertas de la urbanización. Se presenta un cuadro resumen con las distintas opciones y sus costes, y una vez valorados estos por parte de las personas allí presentes se decide que se lleve a Asamblea la opción de los tres vigilantes, y que por supuesto se pidan varios presupuestos a distintas empresas para tal servicio. Una vez tomada la decisión en la comisión se procede de la forma habitual en estos casos, se hace un pliego de condiciones en el que se indica el servicio a presupuestar y se envía a distintas empresas del sector correspondiente; en este caso responden cinco empresas con sus cinco presupuestos, estos presupuestos se llevan a la reunión de la Junta de Gobierno, que por si no lo saben los autores de el panfleto anónimo, es la única según los Estatutos que tiene potestad para adjudicar el concreto presupuesto a la empresa que considere oportuna. En este caso la Junta de Gobierno acuerda que se lleve a la Asamblea la aprobación de uno de esos presupuestos (curiosamente el más barato), y eso es lo que hace, NI MÁS, NI MENOS.

10º. En décimo lugar nos cuentan ustedes las razones de la prisa de la Junta haciendo referencia a una serie de artículos de los Estatutos de nuestra Entidad Urbanística. ESTOS ARTICULOS NO SON FALSOS PERO SE HAN EQUIVOCADO DE NÚMERO. Además, creo personalmente que es una equivocación tendenciosamente en la interpretación de qué tipo de Asamblea y quórum se necesita para acordar el aumento del servicio de seguridad. NO estamos en el supuesto regulado en el apartado 3 del artículo 20, que contempla el ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SERVICIO, porque en nuestra Urbanización les recuerdo que el servicio de seguridad privada ya está establecido hace 11 años, lo que ocupa decidir en el punto 4.2 de la Asamblea es el alcance del mismo y su coste y eso es un tema de Asamblea General Ordinaria y de un presupuesto ordinario de gastos.

Además, lo que ha hecho la Junta de Gobierno, es presentar esta opción de forma separada y diferenciada para que se pueda libremente votar según la creencia, deseo y posibilidades de los propietarios.

Y todo ello, porque esta Junta de Gobierno con su Presidente al frente reitera que no tiene ningún especial interés en que tal propuesta se apruebe o no, nuestro único interés es que los vecinos puedan votar libremente sobre la propuesta, que como expresamente se recoge en el pasquín al que me estoy refiriendo, y creo que es la única verdad que dice ese panfleto anónimo, “fue la mayoritariamente considerada en la Comisión de Seguridad que se formó en su día”. Nos comprometimos en la Asamblea Informativa de Febrero pasado a estudiar el problema de la seguridad y presentar una propuesta, y eso es lo que ahora justamente hacemos con esta propuesta.

Voy a terminar con el tema del panfleto anónimo diciendo que lo que en él se dice habla a las claras del mal talante democrático de sus autores, que no entienden que en democracia se acepta el voto de la mayoría dentro de un colectivo. Pretender sembrar dudas del trabajo y de los acuerdos mayoritarios de una comisión formada por casi veinte personas, vecinos de la urbanización, representantes de la empresa de seguridad, el comandante de puesto de la Guardia Civil, el Jefe de la Policía local y el Concejal de Seguridad de nuestra localidad, supone un ejemplo del pésimo talante democrático indescriptible desde mi punto de vista.

Siento haber tenido que ocupar tanto tiempo en este tema pero creo que era imprescindible una clara contestación a lo expresado en el escrito anónimo que les hemos entregado. Espero que aquí estén presentes algunos de los vecinos que estaban en la comisión de seguridad y puedan darme o quitarme la razón en todo lo expuesto.

Para finalizar el tema de la seguridad quiero repetir una vez más, que no se nos puede olvidar, como a nosotros no se nos olvida, que la Entidad Urbanística tiene en este tema un papel secundario, porque la responsabilidad de la seguridad de los ciudadanos incumbe prioritaria y directamente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad pública, en nuestro caso a la Guardia Civil y a la Policía Local.

2º.*Mantenimiento de viales:* En este tema seguimos realizando un esfuerzo importante en el pasado ejercicio, y un año más con la práctica ausencia de inversiones por parte del Ayuntamiento. Este mantenimiento, tal como ya les informamos en la anterior reunión, ha pasado de estar económicamente compartido, aproximadamente al 50%, entre el Ayuntamiento y la Entidad, a ser prácticamente soportado en exclusiva por esta última, esto es, por todos nosotros. En el último ejercicio, el coste que ha supuesto el mantenimiento de viales ha superado los 106.000.-€. Pese a todo ello, tenemos que decir lo mismo que el curso anterior, y es que la falta de inversión municipal está ocasionando un notable deterioro en los viales de la Urbanización.

3º. Aceras comunes: Se ha continuado con el proceso de ejecución de ***aceras comunes***, que como año tras año seguimos haciendo.

4º. Alumbrado público: Han continuado las normales ***reparaciones del alumbrado*** público, con un número próximo a las 130 averías, siendo de especial relevancia las que afectaban a sus obsoletas redes, que cuando llueve generan derivaciones y frecuentes apagones por la pérdida de aislamiento de su cableado.

Aunque este año hemos devuelto el fondo económico que constituimos para la reforma integral del alumbrado público, tenemos la esperanza que en algún momento se de una solución global de este problema.

Por fin se hizo la iluminación de la prolongación de la calle Miño, también conocida como carretera del Cerro del Mosquito, con un resultado absolutamente satisfactorio, sobre todo en lo que respecta a corregir la grave situación de peligro que afectaba a ciclistas y viandantes. El coste de energía de este alumbrado, igual que el del resto de la urbanización, lo paga el Ayuntamiento.

Como todos ustedes saben, la Urbanización tiene tres entradas y ese tramo de vía ahora alumbrado ha sido mantenido y conservado desde su origen por esta Entidad.

5º. Medio Ambiente: En cuanto a las actuaciones que hacemos en materia de ***medio-ambiente***, como Uds. saben, van dirigidas sobre todo a conservar, mantener y mejorar las magníficas zonas verdes enclavadas en nuestra Urbanización, así como su extraordinario arbolado.

Como en años anteriores, hemos podado, limpiado y desinfectado preferentemente los pinos de la variedad halepensis o carrasco, que están afectados por una especie de hongo llamado “sirococus”, y que si no se tratan y eliminan las zonas infectadas, el árbol muere. También se ha fumigado para controlar la procesionaria del pino. Así mismo, hemos podado algunos pinos porque su ramaje tapaba las farolas de alumbrado viario.

También hemos continuado haciendo un especial esfuerzo en desbrozar y limpiar parte de las zonas verdes que tenemos, en las que desgraciadamente seguimos encontrándonos escombros, televisores, muebles, maquinaria, etc., que no son expresivas del buen civismo de alguno de los residentes.

Dada la gran cantidad de zonas verdes, es imposible limpiarlas todas anualmente, por lo que se hace por zonas y abarcamos unos 300.000m^2 de los 2.200.000m^2 que existen.

Recordamos como todos los años, la necesidad de extremar al máximo el cuidado con el fuego para evitar incendios. Nosotros ya hemos iniciado la ejecución de los cortafuegos que hacemos todos los años.

6º. Servicio de Agua: Este ejercicio pasado hemos realizado un gran esfuerzo, continuando con la mejora de **la red de distribución de agua**. Se ha cambiado un tramo de 970 metros en la calle Duero, entre Bidasoa y Tajo, que sufría frecuentes roturas debido a su antigüedad, causando serias molestias a los vecinos de la zona y haciendo que se perdieran grandes cantidades de agua potable. Para ello, se ha tendido una nueva tubería de fundición de 200mm. de diámetro, y se han hecho nuevas acometidas a las viviendas.

Otra actuación importante ha sido terminar la canalización que une los depósitos del Cerro del Mosquito con los de Guadiana. Esto nos permite trasvasar agua entre dichos depósitos, y lo que es más importante, poder tener el caudal suficiente para suministrar a las viviendas situadas en la parte alta de Júcar, Ter y Deza, zonas que en verano sufrían una escasez crónica de agua, sobre todo en horas de riego, ya que las canalizaciones existentes no proporcionaban suficiente caudal. Aquí también se han tendido 1.050 metros de tubería de fundición de 200mm. de diámetro por la zona verde que discurre justo por debajo de la línea de alta tensión.

7º. En materia de ***depuración***, se ha terminado el proceso de reforma de las Estaciones depuradoras de aguas residuales, pasando de las 5 que inicialmente había a una única.

El motivo de esta actuación, es cumplir con las exigencias en materia de depuración que nos obliga la Confederación Hidrográfica del Tajo, debido a las nuevas directivas de la Unión Europea. Además de cumplir con la legislación, con estas reformas conseguimos una mejora sustancial en costes de mantenimiento, personal y energía eléctrica.

Las obras, que han finalizado en este mes de Junio de 2013, se iniciaron en el año 2007, y se han financiado enteramente con ingresos ordinarios sin necesidad de recurrir a derrama alguna.

8º. ***Energía eléctrica.*** En este tema continuamos como todos los años, buscando el proveedor que mejor precio nos oferte. También aprovechamos los recursos disponibles al máximo, intentando que las bombas funcionen, siempre que es posible, en horas valle, donde el precio de la energía es más barata. Esto es muy importante, porque la partida de gastos de energía es de las más relevantes en el servicio de suministro de agua y depuración.

No obstante, les recordamos un año más, la necesidad de que seamos todos ***cuidadosos con el consumo de agua***, porque nuestra capacidad de obtener y distribuir la misma, no es ilimitada.

9º. Respecto de las ***actividades socio-culturales,*** como en años anteriores, queremos resaltar una vez más el trabajo de las monitoras que hacen las mismas gratuitamente, siendo tales actividades por ello igualmente gratuitas para los vecinos que las disfrutan.

Han continuado las conferencias, cursos, exposiciones, teatro, la actividad de El Coro, la fiesta de Reyes y las IX Fiestas de El Bosque, que hemos disfrutado durante el pasado fin de semana, sobre todo los más pequeños.

Les recuerdo además, que tanto las Fiestas de El Bosque, como la revista de información que trimestralmente llega a sus viviendas, se financia con publicidad y **no tiene coste** alguno para los vecinos.

10º. Relaciones con el Ayuntamiento: Este es un tema complejo. Como ya manifestamos el año anterior, respecto de los servicios que nos presta el mismo, hay que decir:

En cuanto a los que son los generales del Municipio, como son los que afectan a escuelas infantiles, fiestas, actividades lúdicas, deportivas, servicios técnicos municipales y otros muchos más, los recibimos, como no podría se de otra forma, en las mismas condiciones que todos sus demás vecinos.

En cuanto a los que afectan directamente al **mantenimiento y conservación de la infraestructura pública** de la Urbanización, hay que decir lo siguiente:

Una parte de ellos, en virtud del Convenio de Colaboración vigente, el Ayuntamiento los tiene asumidos: estos son la conservación y limpieza en la red de alcantarillado, la limpieza viaria, la desinsectación y desratización, la recogida de basura urbana, enseres y muebles, la limpieza y desbroce de aceras, y la recogida de poda y césped. Su funcionamiento podría mejorar, siendo claro ejemplo de lo contrario el de la jardinería, que hay que valorarlo no ya como penoso, sino en algunos momentos como inexistente, y dado que lo prestan contratas municipales, éstas deben ser vigiladas debidamente por el Ayuntamiento, y desde luego no lo son.

En cuanto a lo que afecta **al asfaltado de la Urbanización**, que se venía haciendo con un criterio compartido entre el Ayuntamiento y la Entidad, tengo que reiterar lo ya dicho, y es que desde hace cinco años el Ayuntamiento no ha invertido ni un sólo euro en asfaltado de la Urbanización, limitándose a hacer tan sólo algunas actuaciones puntuales.

Para esto, como para otras inversiones, se nos habla de las limitaciones presupuestarias, pero no se nos dice que se ha hecho por parte del Ayuntamiento con el mayor ingreso económico que nos ha supuesto a los propietarios la subida del IBI (cercana al 30%) de estos dos últimos años y como ello repercutirá directamente en nuestra Urbanización.

Leemos en la prensa local que el Ayuntamiento ha cerrado el ejercicio económico del 2012 con superávit, lo que nos deja perplejos, porque tal superávit exitoso seguro que se debe, entre otras causas, a lo que el Ayuntamiento no hace en nuestra Urbanización, cuanto menos, en materia de conservación de viales.

También, recientemente, hemos leído en la prensa local que se ha contratado por el Ayuntamiento una nueva empresa que se va a encargar de la jardinería del municipio, y por tanto de la nuestra que tiene asumida y que además va a incluir la fumigación del arbolado. Esperemos que su gestión sea más exitosa que la actual, porque hacerlo peor es prácticamente imposible.

Tengo que transmitir el sentimiento negativo de muchos vecinos con respecto a la rotonda que ha autorizado el Ayuntamiento para conexionar el viario de la Urbanización de El Monte de la Villa con la calle Ebro.

Cuando esa Urbanización se construya (seguimos sin saber su número definitivo de viviendas), el colapso circulatorio estará garantizado, salvo que se encuentren nuevas soluciones de entrada y salida para la misma.

También se ha iniciando el proceso administrativo para el futuro desarrollo de la Urbanización UZ-4 (Cerro de la Condesa) que afecta al suelo que está colindando a la Universidad Europea.

Ella puede suponer con las 1.000 viviendas previstas más colapso circulatorio. Como única ventaja tendremos una nueva salida de la Urbanización a la variante de la M-501, ubicada frente a la calle Júcar y que transcurrirá por el viario de la nueva Urbanización.

Finalmente, y aunque será un tema que se tratará monográficamente en cada punto previsto de esta Asamblea, les puedo anticipar que la cuota de conservación/seguridad que propone la Junta de Gobierno en sus presupuestos para el próximo ejercicio sube 0’39 (céntimos) de euro cada mes, lo que implica que la subida de todo el año es de 4’68.-€ por cada unidad de punto. Tal subida supone el 0’94% sobre la cuota del año anterior. En consecuencia, la cuota mensual/punto, pasa de 41’26.-€ a 41’65.-€.

En resumen, las nuevas cuotas trimestrales serán:

	Antes pagaba	Ahora pagará	Diferencia
Adosado	61’89.-€	62’48.-€	0’59.-€
Pareado	92’84.-€	93’72.-€	0’88.-€
Unifamiliar	123’78.-€	124’95.-€	1’17.-€
Otras propiedades: cada 1 Punto	123’78.-€	124’95.-€	1’17.-€

Respecto del agua, la subida es del 2%. En ambos casos inferior al I.P.C. del año anterior, que como saben, fue del 2’9%, y ello a pesar de que sólo la energía eléctrica ha subido un 13%, que es la partida más importante de gasto en agua.

Nada más por mi parte, gracias por su atención y a continuación cedo la palabra a los representantes municipales presentes en esta Asamblea".

Interviene D. Manuel Rodríguez Alonso, Concejal de Relaciones con las Entidades, quien muestra su disconformidad con que el Ayuntamiento no ha hecho nada en los viales: este ejercicio 2012/2013 se han hecho 44 actuaciones municipales, lo que ha supuesto gran esfuerzo por su poca disponibilidad presupuestaria, además ha realizado tres colectores y reparado cuatro pasos peraltados que han costado todos 55.000.-€.

Espera que el año que viene se haga un esfuerzo en el tema de viales por parte del Ayuntamiento, para todo el Municipio y por tanto para El Bosque también.

En cuanto al tema del medio-ambiente, hay un compromiso de que la nueva empresa va a mejorar el servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas sensiblemente, y se incluirá la fumigación del arbolado del Municipio.

También está previsto el poner en funcionamiento a partir de Julio una segunda barredora para la limpieza de la pinocha, tal como ya se ha hecho en años anteriores.

Proyecto de la Rotonda del Monte de la Villa, se ha hecho un desdoblamiento del vial para evitar las aglomeraciones y que cree excesivo el que se califique la misma como engendro. Recuerda además que la Urbanización dispone de tres salidas, con lo que los atascos son evitables.

En cuanto al tema del impuesto para el 2014, se va a reducir el I.B.I., ya que se baja el tipo impositivo del 0'50% actual al 0'40%, que es el mínimo que permite la Ley. Recuerda además que la subida se debió a una decisión del Gobierno de la Nación y no del propio Ayuntamiento.

Además, se ha pedido una revisión catastral para bajar los valores catastrales y que sean actualizados, ajustándose a los actuales precios de mercado.

En cuanto a los temas de seguridad, cede la palabra al Concejal de Seguridad:

Interviene D. Paul Rubio Falvey, Concejal de Seguridad, Circulación y Deportes, quien comenta la mala situación sufrida de finales de 2012 y primeros de 2013 con el grave problema que ello conllevó y la alarma que causó en los propietarios.

El Ayuntamiento desde que tuvo noticias de los robos dio respuesta con un gran incremento de presencia física de Policía Local, se creó un dispositivo importante, hasta que se detuvo a la banda de los ladrones por Guardia Civil. El 26 de Febrero vino la delegada del Gobierno con la intención de colaborar lo máximo y conocer de primera mano el problema que sufríamos.

El Ayuntamiento estuvo también en la Comisión de Seguridad que se constituyó por la Urbanización, donde se plantearon posibles soluciones, tanto derivadas de actuaciones públicas como de la propia Entidad.

Respecto de las barreras, las sufragará el Ayuntamiento, pero los viales son públicos y puede pasar cualquier vehículo y viandantes, por lo que como se ha dicho, normalmente deberán estar abiertas.

Tienen por tanto, funciones disuasorias, que también son fundamentales y permitan cierres puntuales de la Urbanización, ante un hecho delictivo.

Respecto de la posible implantación de una Comisaría de Policía Local en El Bosque, está muy bien, pero la persona que tiene en la comisaría dejar de estar en las calles El Bosque, lo que también nos hace pensar que su instalación no sea del todo positiva.

Recuerda que la Policía Local, actualmente tiene adscrita a la Urbanización una patrulla de Policía Local, que actúan en conjunto con la Guardia Civil y la Seguridad Privada de El Bosque, y que es un equipamiento que está funcionando bien en periodo normal de incidencias.

Las actuaciones recientes han dado resultados positivos y en la línea que debemos seguir.

Ahora estamos en buenos resultados, pero cuando roban a uno, ya es un fracaso, como antes ha dicho el Presidente.

Valora como un tema muy importante el que se haya incrementado muy notablemente la colaboración de los propietarios en la seguridad ciudadana, que es fundamental, pues nos permite dar respuestas más inmediatas ante los problemas que nos denuncian. No debe haber temor porque se llame a los miembros de seguridad y luego sea una falsa alarma.

Quiere recordar que se evite el estacionamiento sobre las aceras, para permitir el paso de los ciudadanos, especialmente con discapacidad.

No deseamos denunciar a los que tienen coches en las aceras, pero a veces es inevitable, porque ante denuncias de particulares no podemos evitarlo.

Vuelve a **intervenir D. Manuel Rodríguez Alonso,** que comenta el detalle, indicando que el gasto de alumbrado público en la Urbanización El Bosque del 2011 fue de 210.000.-€, 225.000.-€ en 2012 y 245.000.-€ en el 2013. En el resto del Municipio se está pudiendo bajar la factura de energía, pero en el Bosque no.

Solicita de la Entidad, el que de alguna manera colabore en el ahorro.

Responde D. Roberto López González, Presidente, quien comenta que la Entidad estaría encantada de poder colaborar, pero el actual alumbrado de El Bosque es muy insuficiente, cuando no deficiente, que ve difícil por ello apagar farolas, y que la vía de solución es la ya muchas veces informada, acometer una reforma global del alumbrado, lo que permitiría además cambiar el tipo de luminaria.

Interviene D. Luis Rivas Albeilhe, propietario de la calle Miño nº 6, quien comenta el tema del lamentable transporte, higiene de las aceras y de la Urbanización, que no se recogen durante semanas las bolsas de césped, que están abandonados y desprendiendo un olor putrefacto.

Estado lamentable por las aceras, con notables dificultades para transitar por ellas cuando existen.

El asfaltado que tiene que hacer el Ayuntamiento, siempre es para el año que viene y que a causa de ello sólo lo financia la Entidad.

Los contenedores de residuos que él pidió el año pasado al Ayuntamiento, todavía se esperan un año más. En general valora que la Urbanización está muy sucia.

El sistema aéreo de los cables de teléfono, es tercermundista.

Las cámaras de video-vigilancia no funcionan, son un mero adorno, y todo esto con una subida de impuestos que no se justifica con lo que nos cobra el Ayuntamiento de impuestos, por lo que valora muy negativamente su gestión.

Interviene D. Juan Carlos Bartolomé Muñumel, propietario de la calle Guadiana nº 42B, quien se pregunta si saben los concejales lo que están diciendo.

La Delegada de Gobierno ha venido a hacerse la foto, porque no ha realizado ninguna actuación. No hay incremento de dotación en la Guardia Civil ni de Policía Local.

Cuando tuvimos la oleada de robos, vinieron refuerzos de fuera, porque el Puesto de la Guardia Civil carece de los medio necesarios.

Se tiene que hablar del UZ-4, que cree que es una monstruosidad, ya que va a incrementar tanto la población como el caos circulatorio.

Coincide con lo dicho, la rotonda que se ha hecho por El Monte de la Villa es lamentable.

Decir, como dice el Concejal que se ha gastado el Ayuntamiento en el mantenimiento de la infraestructura 50.000.-€, es ridículo con lo que se recauda de los vecinos de El Bosque.

El equipo de Gobierno del P.P. no se ha comprometido a soterrar las líneas de teléfono, pese a que tendría la obligación legal de hacerlo, pues hay una ordenanza que le obliga.

El IBI si puede congelarse, pues hay sistema de compensación, pero el Ayuntamiento no tiene interés en hacerlo, por lo tanto no se nos dice la verdad.

Interviene D.ª Sagrario Fernández Isabel, propietaria de la calle Ebro nº 35, quien comenta que ha sido miembro de la comisión de seguridad, y muestra su desacuerdo con el panfleto que se ha buzoneado, ya que no recoge la realidad de lo que en ella sucedió.

Se dice en el escrito que no fuimos bien recibidos a los que no se nos consideraban expertos y que se silenció su opinión. Pues en las reunión tuvimos todos y cada uno de los integrantes la posibilidad de expresas nuestras opiniones. Es posible que los que manifiestan esta opinión, por el contrario, no dejaran hablar a nadie, interrumpiendo constantemente y queriendo hacer valer sus opiniones sin respetar a los demás.

También se dice que no se tuvieron en cuenta sus opiniones. Por el contrario, se recogieron todas y se elaboraron unas conclusiones remitidas desde la Entidad a cada uno de los participantes.

En alusión a que no hubo un forme sobre por qué los robos y las roturas de las alarmas no fueron detectadas por la empresa de seguridad, habría que decirles que cada vecino tiene contratado su sistema de seguridad con una empresa distinta, y que cada afectado debería pedir explicaciones a su empresa. En mi caso fue detectado mi robo por el coche de vigilancia privada, que acudió rápidamente y actuó de forma eficaz al igual que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Algunas de las personas que pidieron ese informe sorprendentemente ni siquiera tenían alarma.

Cuando se alude a que no se ha dado información sobre como han ocurrido los robos, la opinión es totalmente falsa. Siempre se ha informado de todo aquello que se les preguntó, excusando dar información confidencial para que no afectara al desarrollo de la investigación.

Dan a entender que los robos se produjeron porque los vecinos no habían conectado sus alarmas. Quiero dejar claro que en ningún momento se dijo eso. Lo que se pidió fue colaboración ciudadana, que conectaran las alarmas pues así se podrían evitar robos.

También se dice que no se ha puesto interés en resolver este asunto y no se apoyaron medidas como el enterramiento de las líneas telefónicas o la ubicación de una comisaría de Policía en la Urbanización. El enterramiento está solicitado al Ayuntamiento y además se recoge en la en la propuesta de la Comisión. Construir una comisaría de Policía Local es una cuestión que depende Ayuntamiento.

Se afirma que no se consideraron propuestas, como que las nuevas medidas de seguridad tuvieran un coste cero para los vecinos y fueran costeadas por el Ayuntamiento. A todos nos gustaría que el Ayuntamiento se hiciera cargo de todo o parte del coste de las nuevas medidas de seguridad, pero en la situación actual, un planteamiento así no es realista. O lo hacemos los vecinos o no se hará.

En cuanto al tema de los presupuestos, en el que se afirma que simplemente se presentó y leyó el más barato, entiendo que debe ser la Junta de Gobierno la que, si se aprueba en Asamblea el nuevo servicio, decida el más conveniente en función de los presupuestos presentados. Cualquier vecino puede pedir los presupuestos para que se los enseñen si quiere tener más información.

En alusión a como se acabó la Comisión, algunos componentes dijeron que se podía dar por finalizada, ya que los robos disminuyeron. Se dejaron claras cuáles eran las medidas de actuación y se escucharon las demandas de todos. Por esas razones no fue necesario continuar con la Comisión.

Se dice también que hay prisa en formular esta propuesta. Creo que no ha sido así. Se hizo la propuesta y lo normal es que se discuta en la Asamblea. El problema es que hay que pagar 16'70.-€ al mes y eso es lo que incomoda. Lo que tenemos que decidir a través del voto de hoy es cuáles son nuestras prioridades y si queremos protegernos más o no.

Por último, después de haber discutido en la comisión cómo han sucedido los robos, las medidas que se podías adoptar, la situación de la Urbanización y un sin fin de circunstancias más, yo creo que la propuesta que se ha hecho es razonable. El servicio de seguridad que tenemos ha funcionado bien, pero no es suficiente. Podemos adoptar nuevas medidas para prevenir los robos y para ponérselo más difícil a los que pretendan robar en el futuro. Cuanto más nos protejamos, más alejaremos a los ladrones.

Interviene D. Ricardo Arnedo Anades, propietario de la calle Guazalate nº 22, quien denuncia el estado de abandono de la U.A.11, donde está la Universidad. Reprocha de ello, tanto a la Junta como al Ayuntamiento. Resalta que no hay el más mínimo mantenimiento. Que el año pasado la Entidad asfaltó unos baches longitudinales que afectaban a sus calles, porque él insistió.

La zona ajardinada se plantó y luego prácticamente se ha secado.

Lo mismo que perciben en la seguridad, que pasan muy ocasionalmente y siempre van con gran velocidad, por lo que, salvo que atropellen al ladrón, difícilmente le van a pillar.

Responde D. Roberto López González, Presidente, que se tratará de mejorar la atención de esa zona y que toma nota de los problemas descritos por el interviniente.

Interviene D. Ana Mª Jiménez Rivera, propietaria de la calle Segre nº 6, quien se queja por la falta de transparencia de la Comisión de Seguridad, en la que prácticamente no la dejaron hablar.

No se identificaron a los asistentes, facilitando a todos sus datos de nombres y propiedad, escudándose en la Ley de Protección de Datos.

Dice que se haga una consulta a la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de la Comisión es que se hiciera un análisis exhaustivo de porqué había fallado los sistemas de seguridad.

En los dos robos que sufrió ella tenía conectado con El Bosque vía un transmisor telefónico y el sistema falló. Quería analizar que fallaba y respecto de eso no se hizo caso en la Comisión. No se diagnosticó que es lo que había ocurrido.

Además, se queja de la falta de transparencia de la Comisión, que no facilitó los distintos presupuestos de seguridad que se pidieron.

Quiere preguntar sobre la ordenanza del soterramiento de redes del Ayuntamiento, porque ella entiende que es muy importante el enterrar las líneas de teléfono para que sean menos vulnerables las alarmas.

Quiere denunciar la ilegalidad del procedimiento utilizado para someter a la Asamblea el punto de la ampliación de la seguridad y que la Comisión de Seguridad no se cerró debidamente, porque cuando celebramos su segunda reunión, no se nos dijo que era la última, estando por ello en desacuerdo con su funcionamiento.

Interviene D. Luis Muñoz Pattier, Vocal de Infraestructuras, Obras y de Personal, quien comenta que él intervino en la Comisión. Está de acuerdo que la Comisión de Seguridad no debió constituirse estatutariamente, ya que no está prevista en los Estatutos. Él intervino en la reunión segunda de la citada Comisión y lo que ha contado la anterior interviniente no coincide en nada con lo que él vio que se produjo en ella. Se dejó participar a todos los asistentes si bien algunos participaban “tanto” que no dejaban hablar a los restantes.

Que le parece lamentable el mentiroso pasquín repartido y es claro ejemplo de la más elemental falta de actitud democrática y que unos pocos minoritarios quieren imponer sus criterios a los demás, lo que denota un mal talante democrático.

Interviene D. Vicente Ortega Herranz, propietario de la calle Gargáliga, nº 12, quien le dice al Concejal si sabe cuanto lleva sin barrer la Urbanización. Dos meses.

Además, como ha dicho el Presidente, El Ayuntamiento, llevan cinco años sin asfaltar las calles, lo que obliga a un sobreesfuerzo a la Entidad.

Nos dice que falta dinero, pero tenemos tres tenientes-alcalde, para un pueblo de 25.000 habitantes y que con uno nos sobraría y nos ahorraríamos lo que innecesariamente pagamos.

Se queja del sueldo del Alcalde y el gasto adicional mensual de 2.000.-€ de comidas y otros gastos que tiene.

En el 2011 él ya dijo que no teníamos vigilancia policial suficiente y por ello hemos tenido atracos.

Además, el alcalde tiene un coche municipal de alta gama y pese a ello quiere comprase otro, lo que le parece inaceptable.

Los contenedores de basura no se limpian desde hace meses y huelen que apestan. En general, los servicios que presta el Ayuntamiento o son inexistentes o muy defectuosos.

Por último, quiere que se nombre una Comisión para que vaya a la Comunidad de Madrid para exponer lo que está haciendo con esta Urbanización nuestro Ayuntamiento y mostrar nuestro más firme rechazo.

Interviene D. Mariano Pérez Bravo, propietario de la calle Tajo nº 81, quien quiere agradecer el trabajo de los miembros de esta Junta, a los que agradece su dedicación.

Muestra su disconformidad respecto del informe de los representantes municipales.

Comenta que los vecinos aportamos a las arcas municipales cerca de 4.000.000.-€ y que los que nos dan a cambio no es de recibo.

Por un lado están sus limitaciones en los gastos. Comenta que el P.P. ha tenido que hacer ajustes porque su déficit supera el importe de un presupuesto anual. Ello ha llevado a esta situación crítica, pues son los que han gobernado estos últimos años, que conduce a la falta de inversiones necesarias para poder ajustar sus presupuestos.

Se ha producido una dejación de funciones en el tema del Monte de la Villa y en el UZ-4, porque se debió desarrollar con el Plan Antiguo y no se ha hecho, y ahora, para poder aprobar estos planeamientos urbanísticos tienen que ser con aumento de viviendas, por que si no, no son viables, pero de ello no tenemos la culpa los vecinos que vamos a soportar las consecuencias negativas de ello.

Los tendidos aéreos están fuera de ordenación desde el año 1.999. Pese a ello, se ha seguido concediendo la instalación de postes por el Ayuntamiento, lo que es ilegal. Ello es así porque por el Ayuntamiento se aprobó una ordenanza que obligaba a soterrarlos todos, lo que no ha cumplido.

En el tema de seguridad hay que trabajar en la línea de que es responsabilidad de los cuerpos y seguridad del estado. Por ello, la seguridad privada sólo se puede verse como un complemento.

En viales públicos tiene que haber presencia policial y no que los vecinos soporten el coste de tal servicio.

También comenta que la propuesta de aumentar la seguridad privada es ineficaz, porque hoy en día la solución va el área de la tecnología, para ello hay que soterrar las líneas y que cada casa instale los medios electrónicos precisos.

Recuerda que cuando él estaba de Concejal en el Ayuntamiento, se hizo un plan de soterramiento de las líneas telefónicas, que se financiaba en cuatro partes: compañías telefónicas, el Ayuntamiento por las obligaciones legales que tiene y por la Ley de Accesibilidad, la Comunidad de Madrid (que también tiene ciertas competencias derivadas de la propia Ley de Accesibilidades), y la última, los propios vecinos, mediante impuestos especiales que tendrían que pagar.

Dice el Ayuntamiento que va a bajar el IBI, cierto, pero el valor de los bienes también ha bajado y por ello debe ser así, sin que ello cause sorpresa alguna.

Interviene D. Ángel Castán Ruipérez, propietario de la calle Ter 22B, quien dice que lleva 15 años viviendo en la Urbanización.

Con respecto al tema de la seguridad, indica que él recibió una comunicación por correo para celebrar una Asamblea General Informativa, que fue masiva y en la que se acordó el formar una comisión de seguridad y que no le consta que nadie fuera mal recibido, fuera o no experto en tal materia.

El dijo que no tenía inconveniente el asistir a la misma, no le llamaron a la primera, pero si le convocaron para la segunda. Se acordaron una serie de temas que se están poniendo en marcha, entiende, en esta Asamblea.

También tiene la sensación que la actuación de Policía Local, Guardia Civil y Policía Local ha sido extraordinaria, valorando como buena la respuesta del Ayuntamiento, la Guardia Civil y la propia seguridad privada de la Urbanización.

Queda pendiente el tema de transparencia de la Entidad, que él entiende siempre puede mejorar.

El tema de comunicación con los vecinos, que podíamos mejorar la actual vía remisión de correos electrónicos.

En cuanto al tema de mantenimiento de viales, dice que el Ayuntamiento lleva cinco años con dejación de funciones, y ello le parece totalmente inaceptable.

Valora la rotonda del Monte de la Villa como penosa y muy peligrosa, y no se puede decir que hay tres salidas para poder evitar los atascos, porque carece de sentido si vas al casco de Villaviciosa coger la salida de Boadilla.

En cuanto al IBI, se nos ha dicho que va a ver una bajada del IBI “salvo que haya una orden superior”, lo que le preocupa notablemente.

Dice que el Ayuntamiento tiene que asumir sus responsabilidades y dejar de poner constantes excusas.

Comenta que ante este estado de abandono, a lo mejor un partido por las Urbanizaciones de Villaviciosa puede ser la solución y ver si de esa manera nos hacen caso.

Interviene D. Manuel Gutiérrez Teba, calle Cigüela nº 20, quien comenta que él como el anterior interviniente, estuvo en la Comisión de Seguridad, en el grupo de trabajo de la Comisión, y que no vio que nadie fuese mal recibido. Hubo opiniones diferentes y hubo que hacer turnos de palabra. Para conocer los problemas que afecten a las alarmas individuales hay que dirigirse a la Dirección General de Seguridad Privada, que lleva los temas de incidencias de seguridad privada, cuando no se esté de acuerdo con la respuesta que de la empresa de cada uno de ante una incidencia.

Comenta que todos debemos de saber que el titular de la instalación es el responsable de su alarma y no la empresa de seguridad, salvo una denuncia a ésta ante la Comisaría de Seguridad Privada, y que por ella se diga que la anomalía de funcionamiento sufrido es responsabilidad de la empresa.

En cuando a la implantación de una Comisaría Municipal se dijo que su coste era el sacar el policía de la calle, por lo que se valoró por la Comisión como negativo.

Respecto de las cámaras de seguridad, se está utilizando indebidamente para seguridad, pese a ser sólo de tráfico, y eso cuando funcionan.

Falta la autorización de la Delegación de Gobierno para que se pueda usar como Cámaras de Vigilancia. La tiene que pedir el Ayuntamiento, porque sino sólo servirán legalmente para regular el tráfico.

Se informó por el Concejal que en todo el pueblo hay tres coches de Policía Local vigilando para todo el Municipio. Por ello, hay que decidir si ponemos nosotros el incremento de seguridad privada, porque está claro que ellos no lo van a hacer.

Las barreras a instalar en las entradas se pueden cerrar ante un hecho delictivo, pero no se puede impedir el paso normalmente.

También comenta que no funcionan los lectores de matrícula, porque no tienen las autorizaciones precisas.

Interviene D.ª Juana Rodríguez Rodríguez, propietaria de la calle Jándula nº 12, quien indica que ella ha sufrido un incendio proveniente del nº 10 a causa de tener la parcela sin desbrozar.

También comenta que la zona verde colindante también se puede incendiar y dice que será necesario el desbrozarla.

Señala que los bomberos tardaron media hora en venir el día del incendio y pregunta, ¿quién va a pagar la factura de los bomberos y demás gastos que se produjeron a causa del incendio?

Responde D. Paul Rubio Falvey, Concejal de Seguridad, quien dice que el responsable de desbrozar la parcela es el propietario colindante a la suya y que ya se han remitido la orden a todos los propietarios que hagan el desbroce de aquellas parcelas que no estén limpias.

Cuando no lo hacen, se tramita un expediente sancionador al afectado. Ello será inmediato este año, porque ante el riesgo de incendio, no se va a dar más plazo que el primero ya comunicado.

La Sra. Rodríguez indica a continuación que en cuanto lo del alumbrado, a su entender, se han puesto demasiadas bombillas en el Cerro del Mosquito.

En cuanto a la seguridad cada uno debe ponerla en su casa, por lo que en cuanto a seguridad privada, ella es partidaria de no gastar ni un euro más.

Interviene D. Javier García Gil, propietario de la calle Duero nº 135, quien comenta que sobre el tema de la Comisión de Seguridad aclarando que en la primera reunión no pudo estar, pero para la segunda mostró su interés para asistir y se le avisó para que lo hiciera. La percepción de su funcionamiento es intermedio entre lo que han dicho unos y otros.

La comisión fue una reunión de buenas intenciones y el tiene claro que todos buscamos nuevos objetivos, aunque discrepemos en los medios a emplear.

El fue uno de los robados y llamó a los medios de comunicación, pese a ser un tema relativamente polémico, pero cree que esa acción pudo ser positiva.

Ha seguido todas las indicaciones de la Guardia Civil, Policía Local y la Entidad, pero le han vulnerado su alarma.

En cuando al soterramiento de las líneas de teléfono no es posible pensar que ello va a evitar los problemas de vulneración de alarmas, ya que el que quiera interrumpir, lo puede hacer en las arquetas de acceso a las redes que se tienen que poner cada cierta distancia por la compañía telefónica.

También informó que como consecuencia de este proceso de robos, el ha profundizado en el tema de la seguridad y del resultado del análisis ha enviado el pasado jueves, un resumen mediante correo electrónico, que él desearía pudiera compartirse con los restantes propietarios de la Urbanización.

(Le contestó D, Roberto López González, Presidente, que tal artículo, dada la extensión, se colgará en la página Web de la Entidad).

Respecto de la energía, él ha tenido contacto con el Ayuntamiento y existe la posibilidad de reducir de 300.000.-€ a 100.000.-€. La cuestión es eliminar la bombilla que actualmente hay por otras de menor consumo y se financia tal inversión con el ahorro energético.

Pero, además, hay que reformas todo el alumbrado viario, porque está fuera de normativa.

Responde D. Manuel Rodríguez, Concejal de Obras e Infraestructuras, quien indica que hemos tenido reuniones con distintas empresas que ofrecen tal solución, pero la situación es que la infraestructura está obsoleta y hay que cambiarla y que hay que hacer todo nuevo.

El problema es que las empresas ofertantes realmente no asumen la inversión necesaria, pese a que se le ofrece un periodo de amortización y un periodo de beneficio empresarial, nadie financia los costes de la obra y el Ayuntamiento tampoco puede hacerlo con sus medios económicos.

Llevan más de un año tratándolo este posible, pero ninguna empresa da una solución eficaz y real.

Interviene D. Juan Carlos Sol García, propietario de la calle Duero nº 80, quien comenta que, con relación al tema del alumbrado se puede cambiar las bombillas a tipo led, con lo que con ello ya tendríamos el ahorro.

Pregunta al Concejal si es posible tener las cuentas de la Urbanización respecto de lo que el Ayuntamiento de ellos ingresa y lo que gasta directamente en la misma.

Eso es transparencia.

Respecto al tema de la seguridad se han pedido cinco presupuestos y dice la necesidad de bajar los gastos de la Urbanización.

El Concejal responde que las cuentas son públicas y que todo vecino puede acudir al Ayuntamiento y verlas. Él lo que no sabe es si es posible el pedir el Presupuesto desglosado de los gastos e ingresos del Ayuntamiento respecto sólo de El Bosque, porque los servicios se contratan globalmente para todo el Municipio.

Interviene D.ª Francisca Izquierdo del Río, propietaria de la calle Múrtiga nº 4, quien comenta que está en contra de la subida de la cuota por la ampliación de la Seguridad. Dice que algunos vecinos que no han recibido la convocatoria para la Asamblea y que hubo vecinos que no se enteraron que hubo una extraordinaria el mes de Febrero.

El motivo de que se hiciera fue por que ella fue robada.

En Septiembre se empezaron los robos y le había llegado una circular.

Cuando se deja de robar es justamente cuando se hace la Asamblea del mes de Febrero.

La seguridad privada actualmente no sirve, según su opinión y por tanto no tiene sentido ampliarla.

Interviene D. Juan Cabello Jiménez, propietario de la calle Ter nº 33, quien comenta que algunas manifestaciones que se han dicho son inexactas; él solicitó participar en la Comisión de Seguridad y fue perfectamente bien recibido.

Propone que se haga un análisis de coste y resultados de la seguridad privada.

Agradecer la presencia de las fuerzas de seguridad pública por el esfuerzo que han hecho durante el periodo más intenso de robos que sufrimos.

Dice que los coches de la seguridad van demasiado rápido. Que no se hagan rondas preestablecidas, ya que ello facilita su control por los ladrones.

Interviene D. Cesar García Delgado, propietario de la calle Segura nº 21, quien quiere comentar a todos su satisfacción por la alta asistencia a esta Asamblea, que probablemente esté motivada por el tema de seguridad.

Dice que, tal como ya dijo en la pasada Asamblea, hace falta gente nueva, que sea joven y con iniciativas nuevas porque casi siempre estamos los mismos.

Se felicita por el alumbrado del Cerro del Mosquito, pero recuerda que hay también que hacer un paseo de bicicletas.

(Le contesta D. Roberto López González, Presidente, que el propietario del terreno no dio su autorización más que para poner el alumbrado, pero no para acerados o caminos).

También propone que se traten de hacer las reuniones en salones muy grandes, para facilitar la asistencia de la gente.

Respecto de la rotonda de El Monte de la Villa, dice que teníamos que haber intervenido para lograr parar la obra, porque es una chapuza y sus previsibles resultados van a ser negativos.

Interviene D. Paul Rubio Falvey, Concejal de Seguridad, quien comenta que se está realizando todo el proceso para la legalización de las cámaras para que sirvan también para la vigilancia (seguridad), y no tan sólo para regular el tráfico.

El problema es que legalmente prevalecen los temas de privacidad frente a los de seguridad, y por ello esa es la dificultad para que las autoricen.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE CONSERVACIÓN Y DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LAS REFERENTES AL SUMINISTRO Y DEPURACIÓN DE AGUA DEL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE 01/04/12 AL 31/03/13. ACUERDO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA QUE MANTENGAN LOS PROPIETARIOS DEUDORES CON LA ENTIDAD COMO PARA PROCEDER A SU RECLAMACIÓN JUDICIAL.

Interviene el Portavoz.-

En primer lugar el Tesorero D. Luis Santos, les hará un informe de los Resultados y a continuación, podrán hacer Uds., las intervenciones relativas a lo tratado en este punto 3 que consideren oportunas.

Interviene el Tesorero:

Buenos días a todos y gracias por su asistencia

En primer lugar y siguiendo instrucciones de la Junta de Gobierno quiero hacer constar nuestro agradecimiento por su trabajo a los **CENSORES DE CUENTAS QUE FUERON NOMBRADOS EN LA PASADA ASAMBLEA GENERAL D. JUAN DE DIOS SERRANO JIMÉNEZ Y D. JOSE GASPAR ARNÉS ACEVEDO**. El documento de aprobación de tales cuentas se ha incluido dentro del cuadernillo económico que se ha incluido junto con la convocatoria de esta Asamblea. (Consta como **ANEXO II** de este Acta).

Como habrán podido comprobar se ha remitido, junto con la convocatoria, un informe económico elaborado conforma a los criterios de años anteriores, que ha recogido los resultados del ejercicio 2012/2013.

Voy a tratar de ser breve y darles a grandes rasgos los datos más relevantes del citado informe.

En cuanto al **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD**, tengo que comentarles que ha existido un **superávit** en el pasado ejercicio de **62.364,36 Euros**. Este resultado se debe principalmente a que los **GASTOS han sido un 4,07 % MENOS** que los presupuestados, y los **INGRESOS han sido un 2,52% MAS** de lo presupuestado, habiéndose aplicado tanto la provisión de fumigación pinos (dotada en el ejercicio anterior), como la disposición del remanente del ejercicio 2011/2012

En cuanto al **SERVICIO DE AGUA Y DEPURACIÓN**, tengo que comentarles que tanto los ingresos como los gastos han sido menores a los presupuestados, esto se debe a un menor consumo de agua de los usuarios con respecto a lo previsto en los presupuestos.

El resultado final, después de constituir una **PROVISIÓN** para finalizar la reforma de interconexión de la conexión EDAR por importe de **102.745,27 Euros**, ha sido **equilibrado,** es decir los ingresos han sido iguales a los gastos. **Tanto los INGRESOS como los GASTOS** han sido **un 0,96% MENOS** de lo presupuestado.

Respecto de la **provisión** antes indicada, señalarles que corresponde a parte del coste de la finalización de la realización de dicha obra, que al cierre del anterior ejercicio estaba en ejecución, y que al día de hoy ha sido terminada. El retraso de las obras se ha debido a que su ejecución dependía de una autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se nos dio el 12 de febrero de 2013, momento hasta el que no pudimos iniciarlas.

Los niveles de cobro, que consideramos muy aceptables, han sido los siguientes:

CONSERVACIÓN	SEGURIDAD	AGUA Y DEPURACIÓN
96,65%	96,45%	98.48%

A partir de este momento quedamos a su disposición para resolver todas las dudas y cuestiones con respecto al cierre de las cuentas del ejercicio 2012/2013.

No se produce ninguna.

Procédase a **VOTAR EN LA PAPELETA** de votación que se ha entregado al efecto.

(Las cuentas, que fueron aprobadas, constan en el **ANEXO III** de este Acta).

4º 4.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/13 AL 31/03/14, ASÍ COMO DE LA CUOTA MENSUAL PROPUESTA DE 41'65 EUROS/PUNTO (IVA INCLUIDO).

4.2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL MISMO EJERCICIO, CON UN COSTE ADICIONAL MENSUAL DE 16'70.-€ (IVA INCLUIDO).

4.3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DEPURACIÓN DE AGUA Y SUS TARIFAS PARA IDÉNTICO EJERCICIO ECONÓMICO.

Interviene el Tesorero:

Como es habitual todos los años, junto con la convocatoria de ha remitido una **PROPUESTA DE PRESUPUESTOS** para el ejercicio **2013/2014.**

En cuanto al **PRESUPUESTO DE CONSERVACIÓN permanece invariable por lo que se mantiene la cuota de 27'88 € punto/mes. Respecto del de SEGURIDAD,** se aumenta la cuota en un 2'9%, lo que supone un incremento de 0'39 Euros por punto y mes, siendo la nueva cuota trimestral de 124'95 € frente a los123'78 € del ejercicio 2012/2013 (IVA incluido). Consecuentemente quedan como sigue:

	Antes pagaba	Ahora pagará	Diferencia
Adosado	61’89.-€	62’48.-€	0’59.-€
Pareado	92’84.-€	93’72.-€	0’88.-€
Unifamiliar	123’78.-€	124’95.-€	1’17.-€
Otras propiedades: cada 1 Punto	123’78.-€	124’95.-€	1’17.-€

Con todo ello la cuota de **CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD pasa de *41’26 Euros al mes* a *41’65 Euros al mes, (*21% IVA incluido).**

La subida en su conjunto es del 0,94%, es decir 0’39 € punto/mes (4’68 € punto/año)

Además hay que precisar que las partidas de gastos del servicio de conservación, a diferencia del año anterior, llevan ya incluido el 21 % de IVA, no así los de seguridad y suministro de agua por ser estos IVA deducibles.

Hay además este año por primera vez un apartado separado (4.2) en la propuesta de presupuestos que hace referencia a la posibilidad de ampliar el actual servicio de seguridad en tres vigilantes con tres vehículos destinados a las entradas, tal y como ya se ha informado por el Presidente en su informe inicial.

Se ha puesto en un punto separado para que pueda ser votado igualmente por separado, lo que permitirá expresar el deseo de cada propietario sobre este concreto tema.

Dicha ampliación de servicio, caso de aprobarse, va a comportar un coste adicional de 16,70 € punto/mes (IVA incluido) que se uniría a la cuota de conservación y seguridad que también es objeto de este punto.

En cuanto al **SERVICIO DE SUMINISTRO Y DEPURACIÓN DE AGUA**, el criterio que se fija es el de igualmente actualizar la tarifa en el 2% en cada tramo de consumo, así como en la depuración de agua, quedando las cuotas con los siguientes importes:

Mínimo 60 m^3 …… 0’1929
61 m3 a 100 m^3 …… 0’2797
101 m3 a 140 m^3 …… 0’4335
A partir de 141 m^3 …… 0’6162

Tarifa Depuración.-Total consumo m^3 …….. 0’2734

Aunque el recibo del agua esta condicionado por el consumo que se produzca del mismo, para que sirva de referencia estimativa en el mínimo bimestral (60m^3), la subida supondría, un total de 0'55 €; para un consumo de tipo medio (250 m^3), 3'46 € bimestrales y finalmente para un consumo de tipo alto (500 m^3) 7'84 € bimestrales. (IVA no incluido).

- Los principales gastos/inversiones presupuestados son:

  Conservación / Seguridad:

  - Conservación de viales …… 177.920.-€
  - Alumbrado publico …… 59.630.-€
  - Conservación General ……..... 217.290.-€
  - Servicio de Seguridad ……..... 296.799.-€

  Agua / Depuración:

  - Energía eléctrica …… 277.000.-€
  - Conservación General ……..... 275.648.-€
  - Alcantarillado y Depuración …….. 338.606.-€

Por mi parte nada más, sólo darles las gracias de nuevo por su atención y si alguien desea hacer alguna pregunta con respecto a los presupuestos estamos a su entera disposición.

Como no se solicita alguna, se indica se proceda a votar en papeleta entregada al efecto.

(Los Presupuestos, que fueron aprobados en sus apartados 4.1 y 4.3, constan en el **ANEXO IV** de este Acta).

5º NOMBRAMIENTO DE CENSORES DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 13/14.

Se solicitan al efecto tres voluntarios, de tal forma que haya dos titulares y un suplente.

Se presentan como titulares:

- **D. Juan Carlos Sol García**, propietario de la calle Duero nº 80.
- **D. Enrique Martínez Torres**, propietario de la calle Jándula, nº 1.

Y como suplente:

- **D. Ricardo Arnedo Anades**, propietario de la calle Guazalate nº 22.

Muchas gracias a los tres y nos pondremos en contacto con Uds.

Se recuerda nuevamente que al margen de los censores las cuentas, toda la información económica de la Entidad está siempre a disposición de todos los vecinos en su Sede.

Interviene el Portavoz.-

Quien indica que en este momento se van a **recoger todas las papeletas de votación** para hacer el recuento provisional antes de que finalice la Asamblea y **solicita dos interventores de voto** nombrados por la Asamblea para tal fin, ofreciéndose los propietarios de la calle Ebro nº 35 y Zújar nº 31 (en el ANEXO I consta el acta levantada que recoge los resultados de la votación).

6º INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES.

Interviene el Portavoz.-

Se informa que este es el momento de que los asistentes tomen la palabra, para hacer sugerencias, quejas o recomendaciones sobre todo tipo de temas generales, recordándose una vez más que lo hagan mediante el micrófono para que se grave la intervención y coste en acta, rogando que en beneficio de todos sean breves.

Interviene D.ª Juana Rodríguez Rodríguez, propietaria de la calle Jándula nº 12 quien se interesa por qué motivo el agua en su casa, cuando la saca desde el grifo está blanca lechosa.

Se le responde que es a causa de la presión y que si la deja reposar se vuelve transparente.

Si quisiera evitarlo, tendría que poner una válvula reguladora de presión en su acometida del agua.

Interviene D. Florián García Gutiérrez, propietario de la calle Pisuerga nº 17, quien comenta que su televisión no tiene señal en algunos momentos y quiere saber si es un problema personal o general.

Se le contesta que es un caso particular y que se pase por la oficina y se le informará donde tiene que dirigir su antena.

Interviene D. José Herrera del Pino, Vocal de Medio-Ambiente, quien comenta que en cuanto al tema del incendio que se ha producido desde dentro de una parcela, es el propietario de ésta quien tiene que correr con los daños derivados del mismo, lo que hará bien directamente, o bien con su seguro, si lo tiene.

Comenta también que se ajardinó toda la zona verde de la UA-11, pero el Ayuntamiento, que es quien las debe mantener, abandonó la zona, como en la práctica ha hecho con las restantes de la Urbanización, siendo ello la causa de su actual estado.

Interviene D.ª Nathalie Moulergues, propietaria de la calle Zújar nº 31, quien se queja de la respuesta que se dio en la pasada Asamblea a su queja de la poda abusiva e indiscriminadamente de los pinos que está haciendo la Entidad.

Quiere que se publique la Ley del Arbolado de la Comunidad de Madrid sobre la poda, que prohíbe podar drásticamente e indiscriminadamente, que es como entiende que se está haciendo en la Urbanización.

También se queja de la contaminación acústica que producen las máquinas, en particular por el Club de Golf.

Para terminar, se queja de la cobertura del móvil.

Interviene D. José Herrera del Pino, Vocal de medio-ambiente, quien comenta que hay enfermedades que afectan a los pinos carrascos que es lo que se fumiga y se poda. Las zonas afectadas.

Pero no se hace de forma indiscriminada. Lo que se poda son las ramas secas preferentemente, ya que sino infectarían a todo el árbol y éste moriría.

Interviene D. Eduardo Vilalta Comas, propietario de la calle Leizarán nº 20, quien denuncia que por detrás de las zonas verdes de su casa se hacen carreras de motos. Ello siempre es un peligro de incendio y causa de contaminación acústica. Se interesa en saber quién es el responsable de evitar este problema.

Le responde D. Paul Rubio Falvey, Concejal de Seguridad, quien le comunica que el responsable de ello es el Ayuntamiento, y le anima a llamar a la Policía Local cuando el problema se está produciendo, para que acudan y sanciones a los infractores.

Interviene D. Nicolás Bligny, propietarios de la calle Ter nº 22A, quien manifiesta que el agua es muy barata y ello conduce a que consumamos mucha, lo que propone se busque soluciones para evitar esta situación de abuso.

Por otra parte, en Boadilla, han utilizado ovejas para quitar la yerba de las zonas verdes.

Se le responde que ello no es posible hacerlo en zonas urbanas.

<u>Interviene el Presidente.</u>-

Por el Presidente se da lectura de los resultados provisionales de las votaciones producidas. La próxima semana les será enviada una copia de los resultados definitivos a su domicilio. (El acta levantada del escrutinio se incorpora como **ANEXO I).**

No habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la Asamblea General 2013. Muchas gracias a todos por su asistencia y participación.

Villaviciosa de Odón, a 9 de Julio de 2013.

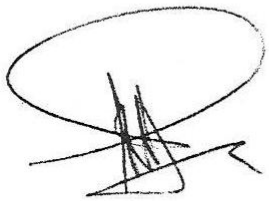

Fdo.: J. Roberto López González
El Presidente

Fdo.: D. José Herrera del Pino
El Secretario Acctal.

RESULTADO VOTACIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
23 DE JUNIO DE 2013

	SI	NO	ABSTENCIÓN	BLANCO	NULO
Punto 1. Aprobación Acta 2012	166'75	31'25	21'25	3	/
Punto 3. Aprobación Cuentas Ejerc. 12/13	169'50	41'25	8'50	2	1
Punto 4.1 Aprobación Presupuestos Serv. Conservación y Seguridad Ejerc. 13/14	144'25	68	8	1	1
Punto 4.2 Aprobación Presupuestos Ampliación Serv. Seguridad Ejerc. 13/14	82'75	130'50	7	1	1
Punto 4.3 Aprobación Presupuestos Serv. Agua Ejerc. 13/14	162.	42'25.	13	3	2

D. José Herrera del Pino (Secretario actual).
C/ Teresma Nº 2. ( )
D.N.I.: 2530377E. FDO.:

D. Manuel Palacios Lobo
C/ Zújar Nº 31 (Interventor)
D.N.I.: 6974721V. FDO.:

D. J Roberto López González
C/ Nalvia Nº 30 (Presidente)
D.N.I.: 7521544S. FDO.:

Dª Sagrario Fernández Isabel
C/ Ebro Nº 35. (Interventora.)
D.N.I.: 6922876P. FDO.:

ANEXO I

ANEXO II

ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA
DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN
"EL BOSQUE" EN VILLAVICIOSA DE ODÓN

Oficinas: Bidasoa, 3 - Urb. El Bosque
Teléfonos: 91 616 84 44 - 91 616 84 01
Fax: 91 616 83 77
e-mail: ent.elbosque@telefonica.net
28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

INFORME CENSORES DE CUENTAS

Los que suscriben **D. JUAN DE DIOS SERRANO JIMÉNEZ**, como propietario de la Calle Duero, nº 92 (parcela nº 57 polígono 16) y **D. JOSÉ GASPAR ARNÉS ACEVEDO**, como propietario de la calle Miño, nº 100 (parcela nº 42, polígono nº 17), reunidos con el Tesorero y el Administrador de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Urbanización "El Bosque", D. LUIS SANTOS OCAÑA y D. JOSÉ LUIS MÉNDEZ BOTELLA, respectivamente, en el domicilio social de la citada Entidad, calle Bidasoa, nº 3, en Villaviciosa de Odón (Madrid), para realizar la censura de cuentas correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Abril de 2012 y el 31 de Marzo de 2013, conforme al mandato recibido por la Asamblea General de fecha 17 de Junio de 2012.

CERTIFICAMOS: Que hemos examinado los Registros Contables que dimanan del sistema informático y Plan de Cuentas aplicado, así como los documentos justificativos de los apuntes contables que nos han parecido oportunos, para llegar a la conclusión de que dichos elementos coinciden, y que la información a presentar a la Asamblea respecto del ejercicio censurado, merece nuestra confianza en los límites dentro de los cuales se ha desarrollado la censura de cuentas que nos fue encomendada.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, expedimos y firmamos la presente certificación, en Villaviciosa de Odón, a 15 de Mayo de 2013.

FDO.: D. JUAN DE DIOS SERRANO JIMÉNEZ **FDO.: D. JOSÉ GASPAR ARNÉS ACEVEDO**

ANEXO III

CONCILIACIÓN DE SALDOS

01/04/2012 A 31/03/2013

SERVICIO CONSERVACION/SEGURIDAD URBANIZACION

	Gastos		Ingresos
1- Conservación General	207.590,86	1- Cuotas Ejercicio 12/13	617.333,04
2- Viales	106.972,56	2- Cuotas Ejerc. Anter.	11.202,22
3- Medio Ambiente y Ajardinamiento	88.053,75	3- Cobro Seguridad Ejerc.12/13	287.152,09
4- Alumbrado Público	89.681,38	4- Cobro Seguridad Ejerc.Anteriores	1.555,06
5- Mejoras en Inst. y Servicios	17.907,71	5- Intereses Bancarios	4.992,61
6- Boletín,Seguros,Act.y Varios	32.399,67	6- Varios Conservación	-
7- Administ.Gtos Banc.y Papel.	60.827,17		
8- Acciones Judiciales	543,77		
9- Gastos Sede Social	8.016,11		
10-Constit.Fdo.Rva./Provisiones	-		
11-Seguridad privada	296.787,68		
* **Total Gastos Ejercicio**	**908.780,66**	* **Total Ingresos Ejercicio**	**922.235,02**
		7- Remanente ejercicio 2011/12	**40.850,00**
		8- Aplicación provisión fumigación pinos	**8.060,00**
		* **Total Ingresos/Remanentes**	**971.145,02**
SUPERAVIT (A marzo. 2013)	62.364,36		
* **RESULTADO**	**971.145,02**	* **RESULTADO**	**971.145,02**

SERVICIOS DE SUMINISTRO AGUA/DEPURACION

	Gastos		Ingresos
1- Conservación y Mantenimiento	259.787,55	1- Cobro Facturación 12/13	1.167.702,52
2- Tratamiento de Agua	13.949,48	2- Cobro Ejerc.Anteriores	9.242,50
3- Energía Eléctrica	277.003,19	3- Nuevas Acometidas	3.724,78
4- Mejoras de Instalac. Y Servc.Agua	319.823,22	4- Otros Cobros:Arrendamientos/Intreses	59.140,47
5- Imprevistos y Averias Extraord.	111.616,21		
6- Red Alcantarillado y Depuración	256.815,83		
7- Administ.Ases.Jur.G.Banc.y Papel.	63.302,29		
8- Lectura Cont.,Seg.y Gtos.Varios	25.882,50		
9- Gastos Sede Social	4.494,73		
10-Dotación prov. Ref.Conex. EDAR-2	102.745,27		
* **Total Gastos Ejercicio**	**1.435.420,27**	* **Total Ingresos Ejercicio**	**1.239.810,27**
		5-Aplicación fondo 11/12 y superavit	23.300,00
		6-Aplicación provisiones dotadas 2011/12	172.310,00
		* **Total Ingresos/Remanentes**	**1.435.420,27**
DEFICIT (a marzo 2013)	-		
* **RESULTADO**	**1.435.420,27**	* **RESULTADO**	**1.435.420,27**

RESULTADO CONJUNTO CONSERVACION/AGUA

	Gastos		Ingresos
Conservación/Seguridad	908.780,66	Conservación/Seguridad	971.145,02
Agua/Depuración	1.435.420,27	Agua/Depuración	1.435.420,27
* **Total Gastos**	**2.344.200,93**	* **Total Ingresos**	**2.406.565,29**
Superavit Conservación	62.364,36	Deficit Conservación	-
Superavit Agua/Depuración		Deficit Agua/Depuración	-
* **RESULTADO**	**2.406.565,29**	* **RESULTADO**	**2.406.565,29**

SUPERAVIT/DEFICIT AL 31/03/2013

Superavit al 31/03/13	Conservación/Seguridad	62.364,36	
Deficit al 31/03/2013	Agua/Depuración	-	
	SUPERAVIT AL 31/03/2013		**62.364,36**

FONDOS DE RESERVA/PROVISIONES CONSTITUIDOS

Fondo General Reserva Conservación	289.800,04		
Dotación prov. Ref.Conex. EDAR-2	102.745,27		
Fondo reserva Almbrado Público (07-08)		632.723,89	
Devolución fondo alumbrado Trim. 2º y 3º 2012		- 281.322,00	
Devolución fondo alumbrado Trim. 4º 2012		- 142.304,00	
Devolución fondo alumbrado Trim. 1º 2013		- 138.870,00	
Compensación fondo alumbrado ejercicio 12-13 recibos anteriores		- 21.324,91	
Total devolucion fondo alumbrado público		- 583.820,91	
Valor actual fondo alumbrado publico	48.902,98		
Fondo reserva intereses	74.187,79	**515.636,08**	
			515.636,08
TOTAL RECURSOS NETOS			**578.000,44**

DISTRIBUCION DE RECURSOS Y COMPROBACION DE SALDOS CONTABLES EN ENTIDADES FINANCIERAS/CAJA/PAGARES/OTROS

570 Caja	1.024,45		
572 Bancos c/c	154.340,31		
540 Invers.Financieras Temporales	437.292,74		
DISPONIBLE			**592.657,50**
260 Fianzas Constituidas	601,01		
265 Depósitos Constituidos	36.679,54		
407 Pagos anticipados	-		
431 Pagarés,L/c a cobrar a corto plazo	11.482,24		
460 Anticipo de Remuneraciones	40,00		
470 Hacienda Pública Deudora por IVA	95.445,24		
473 H.P.Deudora por entrega a cta.Impto s/sdades	1.261,36		
480 Gastos anticipados	-		
555 Partidas Ptes. de Aplicación	- 4.440,51		
A COBRAR		**141.068,88**	
180 Fianzas Recibidas	- 1.800,00		
400 Proveedores	- 41.535,70		
401 Efectos a Pagar (Proveedores)	- 81.136,06		
410 Acreedores	- 4.558,84		
437 Ingresos de Propietarios Ptes.de Aplicación	- 258,53		
465 Remuneraciones Pte. de Pago	257,30		
475 H.P.Acreedora por Retenc.IRPF (TRIM-1º 2013)	- 16.103,21		
476 Seguridad Social Acreedora (01/13)	- 9.389,90		
560 Fianzas Recibidas Propietarios a Corto Plazo	- 1.200,00		
A PAGAR		- **155.724,94**	
SALDO A PAGAR			- **14.656,06**
TOTAL RECURSOS NETOS			**578.001,44**

RECIBOS PENDIENTES DE PAGO AL 31/03/2013

	CONSERVACION	AGUA/DEPURACION	ALUMBRADO	SEGURIDAD	TOTAL
Ejercicio 12/13	19.658,78	18.076,37	0,00	10.560,19	48.295,34
Ejerc.Anteriores	37.482,96	3.186,08	1.152,00	14.947,12	56.768,16
TOTAL	**57.141,74**	**21.262,45**	**1.152,00**	**25.507,31**	**105.063,50**

% DE COBRO EJERCICIO 12/13-RECOBRO EJERCICIOS ANTERIORES

Ejercicio 12/13	96,65%	98,48%		96,45%
Ejerc.Anteriores	23,01%	74,37%	0,00%	9,42%

ANEXO IV

PRESUPUESTO 01/04/2013 A 31/03/2014

(Euros)

SERVICIO DE CONSERVACION Y SEGURIDAD URBANIZACIÓN

	PRESUPUESTO 01/04/2013 A 31/03/2014	
GASTOS		
CONSERVACION GENERAL		**217.290,00**
1.1 Gastos Personal		**186.450,00**
64000112 Retribucciones	148.900,00	
62900040 Subcontratas Personal	0,00	
64200114 Seguridad Social	37.550,00	
1.2 Materiales y Servicios		**16.850,00**
62200121 Materiales	9.690,00	
62200122 Servicios	7.160,00	
1.3 Equipos y Herramientas		**13.990,00**
69230131 Vehiculos	10.440,00	
69240132 Utillaje y Herramientas	3.550,00	
VIALES		**177.920,00**
2.1 62200210 Conservación,Parcheo e Isletas		**76.770,00**
2.2 69210220 Asfaltado Integral de viales		**96.150,00**
2.3 Equipamentos		**5.000,00**
69290241 Señalización Horizontal	1.500,00	
69290242 Señalización Vertical	2.000,00	
69290220 Pasos Aperaltados y Otros	1.500,00	
MEDIO AMBIENTE Y AJARDINAMIENTO		**79.190,00**
3.1 Parques,Jardines y Arbolado de Aceras		**18.630,00**
62800311 Plantación y Reposición de Arbolado	2.100,00	
62900312 Poda arbolado de aceras	14.700,00	
62900313 Mantenimiento Parq.Propios y Punto Limp	1.830,00	
3.2 Zonas Verdes Rústicas		**60.560,00**
62200320 Limpieza y Mantenimiento	50.200,00	
62200321 Cortafuegos	3.360,00	
69200611 Plantación y Reposición de Arbolado	7.000,00	

		PRESUPUESTO 01/04/2013 A 31/03/2014	
ALUMBRADO PUBLICO			**59.630,00**
4.1 Conservación			**36.980,00**
62300421	Contrata de Mantenimiento	26.980,00	
62300422	Averías	10.000,00	
4.2 62200430	**Reposición materiales eléctricos**		**12.800,00**
4.3 62200440	**Adornos Navidad/Fiestas**		**9.850,00**
MEJORAS EN INSTALACIONES Y SERVICIOS			**49.980,00**
5.1 69290630	**Aceras Comunes**		**28.200,00**
5.2 69290670	**Otras Mejoras/Maquinaria**		**21.780,00**
BOLETIN,SEGUROS,ACTIVIDADES Y VARIOS			**39.695,00**
6.1 Boletín de Noticias y Otras Publicaciones			**14.400,00**
62700711	Boletín Conv.Asamblea	8.870,00	
62700712	Rem.Circulares y Comunicación	5.530,00	
6.2 62500720	**Seguros e Indemnizaciones**		**9.540,00**
6.3 64900730	**Actividades Deportivas**		**0**
6.4 64900740	**Actividades Culturales/Deportivas**		**5.775,00**
6.5 64900750	**Varios e imprevistos**		**4.900,00**
6.6 63100301	**Impuestos**		**5.080,00**
ADMON. Y ASES. JUR.,GTOS.BANC Y PAPELERIA			**73.066,00**
7.1 62300810	**Honor.Serv.Administ,Ases.Juríd.y Personal Admón.**		**69.096,00**
7.2 60280820	**Papelería / Material Oficina**		**3.670,00**
7.3 62600830	**Comisiones Bancarias**		**300**

	PRESUPUESTO 01/04/2013 A 31/03/2014
ACCIONES JUDICIALES	2.660,00
8.1 69400910 Interposición de Demandas	2.000,00
8.2 69400920 Requerimientos Pago, Rgtro Prop.	660,00
GASTOS SEDE SOCIAL	9.620,00
9.1 62801202 Energía Eléctrica	1.800,00
9.2 62901204 Gastos Comunidad	190,00
9.3 62801201 Teléfono	2.340,00
9.5 64900760 Otros Sede Social	5.290,00
SERVICIO SEGURIDAD	296.799,00
10. 62900001 Gastos Seguridad (IVA no inc.)	296.799,00
TOTAL GASTOS CONSERV./SEGURIDAD 01.04.2013 a 31.03.2014	1.005.850,00

(Las partidas de gastos del Servicio de Conservación incluyen ya el 21% IVA)

INGRESOS	
(1) COBRO FACTURACION CUOTAS EJERCICIO 13/14	702.560,00
(2) COBRO CUOTAS EJERCICIOS ANTERIORES	5.500,00
(3) COBRO FACTURACION SEGURIDAD EJERC.13/14	294.290,00
(4) COBRO SEGURIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	500,00
(5) INTERESES BANCARIOS	2.500,00
(6) VARIOS E INDEMNIZACIONES SINIESTROS	500,00
TOTAL INGRESOS CONSERV./SEGURIDAD 01.04.2013 a 31.03.2014	1.005.850,00

(1) El importe máximo cobrable por este concepto sería de 739,544,88 euros que se obtiene de multiplicar 2.210,5 puntos por 27,88 euros punto/mes , estimando una previsión de cobro ssimilar a la presupuestada en ejercicios anteriores.
(2)(4)El cálculo de estos conceptos se hace mediante estimación de lo cobrado en los ejer. anteriores.
(3) Idem nº1 por importe de 13,77 euros punto/mes . Supone un incremento de la cuota del 2,9%
NOTA: La cuota de Conservación no sube y la Seguridad sube un 2,9%. En su conjunto el incremento supone un 0,94%

SERVICIO SUMINISTRO Y DEPURACION DE AGUA

		PRESUPUESTO 01/04/2013 A 31/03/2014	
GASTOS			
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO SERVICIO AGUA			**275.648,00**
1.1 Gastos Personal			**206.818,00**
64005112	Retribucciones	162.385,00	
62900540	Subcontratas Personal	7.500,00	
64205114	Seguridad Social	36.933,00	
1.2 Materiales y Servicios			**40.400,00**
62205121	Materiales/Herramientas	37.450,00	
62205122	Servicios	2.950,00	
1,3 Mantenimiento de Equipos y Vehículos			**19.480,00**
62205130	Vehículos	5.890,00	
62205131	Conservación Equipos Red de Agua	13.590,00	
1.4 62205140	**Materiales Nuevas Acometidas de Agua**		**2.950,00**
1,5 62205150	**Nuevas Redes de Agua**		**6.000,00**
TRATAMIENTO DE AGUA			**14.290,00**
2.1 65505210	**Cloración**		**5.970,00**
2.2 65505220	**Análisis de Agua**		**8.320,00**
ENERGIA ELECTRICA AGUA			**277.000,00**
3.1 62805310	**Consumo Energía Eléctrica Agua**		**277.000,00**
MEJORAS DE INSTALACIONES Y SERVICIOS AGUA			**220.551,00**
4.1 62205466	**Impermeabilización Depósito 3**		**32.460,00**
4.2 62205469	**Reforma tuberias c/Riansares**		**34.720,00**
4.3 62205470	**Reforma tuberias C/ Odra**		**19.800,00**
4.4 62205471	**Regulador de presión C/Guadal.(Ebro**		**16.500,00**
4.5 62205472	**Vallados pozos**		**5.500,00**
4.6 62205473	**Tuberia intercomunic. Dep.1 y 2/5 (Fase I)**		**111.571,00**

			PRESUPUESTO 01/04/2013 A 31/03/2014
AVERIAS E IMPREVISTOS EN EQUIPOS Y RED DE AGUA			**111.610,00**
5.1	**62205510 Averías**		**84.650,00**
5.2	**62205511 Imprevistos**		**26.960,00**
DEPURACION			**338.606,00**
6.1	**62805510 Energía Eléctrica Depuradoras**		**52.830,00**
6.2	**62305520 Servicio Técnico Mant.Depuradoras**		**3.020,00**
6.3	**Materiales y Servicios**		**60.855,00**
	62205531 Materiales y Equipos	28.995,00	
	62205532 Servicios	5.000,00	
	62205533 Canon Confederación Hidrográfica del Taj	5.160,00	
	62205535 Equipo microbios aeróbicos	8.700,00	
	62205534 Extracción Fangos	13.000,00	
6.4	**Reforma Conexión EDAR - 2 - (Finalización)**		**221.901,00**
	69225693 Ref. red saneami. y depu. 2, 3 y 4	135.509,00	
	69225701 Centro Transformacion EDAR-2	61.652,00	
	69225702 Insonorizcion soplante EDAR-1	6.500,00	
	69225703 Cubierta EDAR-2	4.500,00	
	69225704 Cableado CT Club de Golf EDAR-1	3.950,00	
	69225705 Parrilla soplantes impulsión	9.790,00	
ADMON Y ASES. JURIC.GTOS.BANC. Y PAPELERIA			**64.660,00**
7.1	**62305610 H.Admin.Ases.Jurid.y Personal Admon.**		**64.440,00**
7.2	**60285620 Papeleria**		**100,00**
7.3	**62605630 Comisiones Bancarias**		**120,00**
LECTURA CONTADORES,SEGUROS Y GTOS.VARIOS			**26.190,00**
8.1	**62305710 Contrata Lectura,mant.y conserv. Contadores**		**12.480,00**
8.2	**62505720 Seguros y Gastos Varios**		**9.790,00**
8.3	**63105301 Impuestos**		**3.920,00**

	PRESUPUESTO 01/04/2013 A 31/03/2014
GASTOS SEDE SOCIAL	4.500,00
9.1 62805892 Energía Eléctrica	1.480,00
9.2 62905894 Gasto Agua/Riego	480,00
9.3 62805891 Teléfono	1.440,00
9.4 64905760 Otros Sede Social	1.100,00
TOTAL GASTOS SERVICIO DE AGUA 01.04.2013 a 31.03.2014	1.333.055,00

INGRESOS	
(1) COBROS FACT. AGUA Y DEPURACION EJ. 12/13	1.177.340,00
(2) COBROS DE FACTURACIONES EJERC. ANTERIORES	9.250,00
(3) NUEVAS CONTRATACIONES Y REDES DE AGUA	3.720,00
(4) COBRO ARRENDAMIENTOS,VARIOS E INT. BANC.	40.000,00
APLICACION PROVISIONES DOTADAS 12/13	102.745,00
TOTAL INGRESOS SERVICIO AGUA Y DEPURACION 01.04.12 a 31.03.13	1.333.055,00

NOTAS ACLARATORIAS:

(1) Se calcula en base al porcentaje de cobro de la facturación del ejercicio 2012/2013 fijándose el precio como sigue:

Mínimo de Agua hasta 60 m3 a 0,19294473 euros/m3
De 61 m3 a 100 m3 a 0,2797883
De 101 m3 a 140 m3 a 0,4335856
A partir de 141 m3 a 0,6162424
Depuración a 0,2734548
Se incrementa la tarifa en un 2% (IVA no incluido).
(2) Se cuantifica en función del porcentaje de facturaciones pendientas de cobro de Ejercicios Anteriores
(3) Estimación en función de los niveles de contratación en ejercicios anteriores.
(4) Estimación en base a los cobros del ejercicio anterior mas IPC